
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-054-2021
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-054-2021**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:19** horas del día **23 de Marzo de 2021** fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes asistentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: RAD-U SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V **NO CUMPLE**

Para los paquetes **1 y 2** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 3 inciso a) y b) PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

...

...

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

a).- Prestador de Servicios Regional: Del giro específico a que se refiere el presente procedimiento de adjudicación, que tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

b).- Prestador de Servicios Regional del Sector Público, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado de servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Derivado de la revisión detallada del documento presentado como la Cedula de Identificación Fiscal, se advierte que, el proveedor tiene domicilio registrado en CALLE DE LOS NIÑOS HEROES # 102, COL. SAN CRISTOBAL HUICHOCHITLAN, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO C.P 50200, así mismo presenta comprobantes de domicilio a nombre de la empresa con el mismo domicilio, **por lo tanto el proveedor no puede participar en el presente procedimiento por ser de carácter regional y solo los**

Valencia

[Handwritten signature]



prestadores de servicios con domicilio y registro fiscal en el estado de baja california pueden participar, incumpliendo con lo establecido en el numeral 3.1 inciso a), de las bases de licitación del procedimiento en comento, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numeral 3 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante RAD-U SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquete 1 y 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V

CUMPLE

E

Para el paquete **2 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en junta de aclaraciones.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E, S.A, DE C.V

NO CUMPLE

No cumple Para el paquete **1 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6 de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

J

- En el numeral 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

...
...

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según

J

Umanon

J



corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas o paquetes por los que decidan participar.

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

Derivado del análisis detallado de la revisión de la documentación que integra la propuesta técnica del **paquete 1**, se puede apreciar que el licitante omite presentar **EL ESCRITO, DONDE MANIFIESTE CONOCER LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS** siendo este documento solicitando en el anexo técnico de dicho paquete, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6, de las bases de licitación del procedimiento en comento, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación del procedimiento que nos ocupa.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para el paquete 1 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Calderín

[Handwritten signature]

LICITANTE: PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI S, DE R.L DE C.V

NO CUMPLE

Para el paquete 1 y 2 en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6 y 6.1 inciso a) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

...

...

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas o paquetes por los que decidan participar.

El licitante deberá acreditar que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo contenido en el anexo técnico.

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

- A) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO, de estas bases de licitación Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios solicitados objeto de la licitación incluyendo por lo menos las correspondientes a vigencia, cantidad de elementos, cantidad de días, horas por día, total de horas, y garantía; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar, contenidas en las presentes bases de licitación, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán



de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

Derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica del **paquete 1**, se puede apreciar que el licitante omite presentar **EL ESCRITO, DONDE MANIFIESTE CONOCER LOS SITIOS DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS** siendo este documento solicitando en el anexo técnico de dicho paquete, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6, de las bases de licitación del procedimiento en comento.

Del mismo modo, de la revisión detallada la propuesta técnica para el **paquete 2**, se puede apreciar que el licitante no presenta su propuesta técnica de conformidad al anexo técnico y del numeral 4.1 al 4.4, se advierte que, **el licitante presenta un horario incorrecto en el SERVICIO DE SUPERVISION DE GUARDIA en la partida 1 del paquete 2, proponiendo un horario de 19:00 horas a 07:00 horas cabe señalar que el horario correcto es de 07:00 horas a 19:00 horas**, por lo que incumple con lo establecido en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación del procedimiento que nos ocupa, por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación. e

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6 y 6.1 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante PROTECCION Y ESCOLTA DE MEXICALI S, DE R.L DE C.V., **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquetes 1 y 2 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas. j

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta solvente para el **Paquete 1 CESPE**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTO** dicho paquete, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

Valencia

[Handwritten signature]

| LICITANTE | CATALOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|-----------------------|---------------------|
| VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V | PRESENTO | PRESENTO |

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONOMICA |
|--|--|
| VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E S.A DE C.V | PAQUETE #2 IMPORTE \$ 1' 603,800.00 % 8 I.V.A. A TRASLADAR |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 25 de Marzo de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en esta misma sala de juntas, por lo que se cita a los integrantes del comité, sirva este presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:30 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p> |  <p>C. ERNESTO ALONZO HERNANDEZ UNZÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p> |
|  <p>C. JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA (IPEBC)</p> |  <p>C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMIREZ EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p> |

Licitantes asistentes a este acto.

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---|------------------------|
| <p><i>Protección y escolta de Mexicali S. de R. L. de C. V.</i></p> | <p><i>Dulce Valeria Vázquez Rodríguez</i></p> | <p><i>Valencia</i></p> |
| | | |